

Desarrollan sistema de realidad virtual para utilizar en procesos judiciales

Esta semana, durante la séptima jornada del Juicio Oral en contra de cinco presuntos miembros del Tren de Aragua, se presentó -por primera vez en la historia del sistema procesal penal- un peritaje con realidad virtual.

La herramienta fue desarrollada, por encargo de la Fiscalía regional de La Araucanía, por expertos de MetaLab de la Universidad Autónoma de Chile y permitió la reconstrucción de escena en tres dimensiones del sitio del suceso de los delitos investigados -robo con homicidio y homicidio calificado- ocurridos en 2022.

A través de una tecnología con escáneres láser, se llevó la escena del crimen a un modelo digital, en el que insertaron avatares recreados de los testigos del caso desde las diferentes posiciones en las declararon haber estado según sus testimonios.

Para crear el sistema, integraron diversas tecnologías ya disponibles y programas de arquitectura para poder configurar esta experiencia.

Daniel Schmidt, decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Medio Ambiente de la Universidad Autónoma de Chile, comentó que

“esta tecnología tiene el potencial de facilitar la comprensión de los hechos ocurridos, contrastar distintos testimonios y recrear en un ambiente virtual las complejidades propias de casos como este”. También aseguró que desde MetaLab seguirán perfeccionando las técnicas para recrear los escenarios y reproducir los hechos a partir de testimonios, de manera que esta tecnología sea cada vez más frecuente en los juicios.

Durante la jornada, tanto las defensoras penales como los representantes de la Fiscalía y los jueces presentes pudieron hacer uso de

- **La herramienta -creada por MetaLab de la Universidad Autónoma- permite reconstrucción de escena en tres dimensiones y acaba de ser usada en juicio oral contra miembros del Tren de Aragua.**

lentes de realidad virtual para ver la reconstrucción de escena.

Este tipo de peritaje, inédito en la justicia chilena, podría marcar un importante precedente en la incorporación de tecnología durante los procesos judiciales.

El decano de la Facultad de Derecho de la misma casa de estudio, Sebastián Bozzo, agregó que este avance marca un antes y un después en cómo se concibe la función ju-



dicial, la producción de prueba y, sobre todo, el acceso a la justicia.

“La incorporación de tecnologías como la realidad virtual, el

escaneo tridimensional o el metaverso en los procesos judiciales, no reemplaza la labor del juez, sino que la potencia”, sostuvo Bozzo.